

CONTROL INTERNO DE GESTION

13.136.01 CIG - 444

Armenia Quindío, Noviembre 21 de 2018

Doctor
JAIME ALBERTO LLANO CHAPARRO
Director Departamental - TICS
Gobernación del Quindío
E.S.M

ASUNTO: solicitud información - cumplimiento de la norma sobre derechos de autor

Cordial saludo

La Oficina de Control Interno de Gestión ha implementado el PLAN TACTICO vigencia 2016-2019, en el cual entre otros se encuentra la planeación de las Auditorías Internas que serán desarrolladas durante la vigencia 2018, en el Ente Territorial.

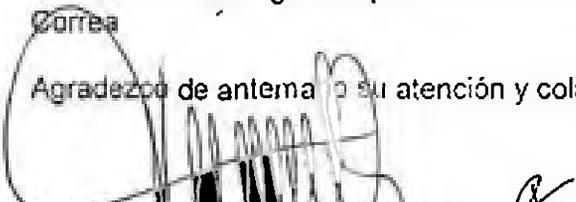
Dado lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el mencionado plan, me permito solicitar a usted lo siguiente:

1. Que acciones de verificación al cumplimiento de la normatividad establecida en cuanto a la protección de derechos de autor sobre uso de software por parte de la Gobernación del Quindío se han realizado en la presente vigencia
2. Sírvase informar a la oficina de Control Interno las políticas de seguridad informática adoptadas, socializadas e implementadas en la Gobernación del Quindío
3. Sírvase informar los mecanismos de protección de los derechos de autor que se utilizan en la Gobernación del Quindío, tendiente a controlar de manera permanente la instalación y uso de software ilegal
4. Sírvase informar sobre todas aquellas acciones que permitan consolidar información para ser reportadas a la Dirección Nacional de Derechos de Autor en acatamiento de las circulares 12 de 2007 y 17 de 2001 emanadas del Consejo Asesor a Nivel Nacional de Control Interno.

El funcionario asignado para realizar dicho seguimiento es: Jairo Alberto Rodríguez

Correa

Agradezco de antemano su atención y colaboración


JOSE DUANY LEVARAZO CUBILLOS
 Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
 Proyecto y elaboro: Jairo A. Rodríguez C.

Katerin
 21 NOV
 09:50 PM



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



DIRECCIÓN TIC

S.A.D.T – 006918

Armenia, Quindío 28 de Noviembre de 2018

Doctor
JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe Oficina Control Interno de Gestión
Departamento del Quindío.



REF: Respuesta a oficio CIG-444

Cordial saludo Doctor Jose Duvan,

De acuerdo a la Política de Gobierno Digital reglamentada bajo el decreto 1008 del 14 de Junio de 2018 y al Manual para la Implementación de la Política de Gobierno Digital. La Dirección TIC de la Gobernación del Quindío, ha adoptado el modelo de seguridad y privacidad de la información en el cual se ha definido e implementado las políticas de seguridad de la información de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informar lo siguiente:

1. Las acciones de verificación al cumplimiento de la normatividad establecida en cuanto a la protección de derechos de autor sobre uso de software son las siguientes:

Se aprobaron las políticas de seguridad de la información las cuales en su punto 7 se toca el tema sobre el uso de software y derechos de autor:

7. GESTION DE CONTROL DE ACTIVOS

**7.8 Políticas de adquisición y mantenimiento de software y hardware
Política**

Toda adquisición de recurso tecnológico en la Gobernación del Quindío, deberá contar con la revisión y aprobación previa de los requerimientos técnicos mínimos definidos, por parte de la Dirección TIC, el proceso deberá ser avalado por el Director de Sistemas.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Política de software

La Gobernación del Quindío en cabeza de la Dirección de TIC protegerá la propiedad intelectual propia y de terceros. El software registrado con derechos de autor, el cual no se podrá copiar sin previa autorización del propietario.

Todo proceso de cambio de Software deberá contar con un plan de contingencia, de tal forma que se garantice la continuidad de los procesos, la salvaguarda e integridad de la información.

Legalidad del Software

- *Todo software instalado en equipos de la Entidad, deberá ser autorizado o instalado por la Dirección TIC, la cual tiene autonomía para desinstalar o borrar software no autorizado, en desarrollo de actividades de control de uso de software legal.*
 - *Los Servidores públicos no deben instalar en los equipos de cómputo de propiedad de la gobernación del Quindío, Software no autorizado por la Dirección TIC.*
 - *El secretario de despacho responsable de su dependencia asumirá la responsabilidad por el software instalado en el computador que le sea asignado o que esté utilizando. Toda aplicación que esté instalada debe estar debidamente licenciada.*
 - *La Dirección TIC será la responsable del control e inventario de las licencias de software y del manejo de los medios de instalación.*
2. Como se dijo anteriormente las políticas de seguridad de la información fueron aprobadas por la Dirección TIC y la Secretaría Administrativa y se encuentran publicadas en la página web de la entidad: https://www.quindio.gov.co/home/POLITICA_DE_SEGURIDAD_Y_PRIVACIDAD_DE_LA_INFORMACION.compressed.pdf
- Por otra parte, se diseñó también el plan de sensibilización, capacitación y comunicación para la seguridad de la información, el cual incluye los pasos y cronograma que debe seguir la Dirección TIC para dar a conocer las políticas de seguridad de la información a los funcionarios de la entidad.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



3. La Dirección TIC, realiza un control efectivo (a través de verificación por software, cuentas de usuario con contraseñas y visitas a sitio) sobre los equipos de propiedad de la entidad, la Dirección TIC, no permite la instalación de ningún software que no se encuentre autorizado. Los softwares instalados en los equipos deben respetar los derechos de autor del propietario, y la Dirección TIC deberá contar con la licencia correspondiente.
4. En los tres puntos anteriores se nombran las acciones que ha tomado la Dirección TIC, para evitar la instalación no autorizada de software que infrinja las leyes de derechos de autor.

Atentamente,


JAIMÉ ALBERTO LLANO CHAPARRO
Director TIC- Secretaría Administrativa
Departamento del Quindío

Aprobó: Leonardo Sánchez Ariza, Director de Sistemas. 
Proyectó: Andrés Felipe Barrera Pérez, Ingeniero Contratista. 
Elaboró: Katerin Lucia Criollo Bonilla, Aprendiz SENA. 



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE
GESTION



13.31.02 CIG - 459

Armenia Quindío, Noviembre 30 de 2018

Doctor
Jaime Alberto Llano Chaparro
Director Tics – Secretaria Administrativa
Departamento del Quindío
E.S.M

ASUNTO: Informe del seguimiento al cumplimiento de la ley 603 de 2000, circulares 12 de 2007 y 17 de 2011 "Derechos de autor "

Cordial saludo

la Oficina de Control Interno de Gestión se permite enviar el informe del seguimiento realizado al cumplimiento de la norma de derechos de autor para su conocimiento y fines pertinentes; en 2 folios



JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyecto y elaboró: Jairo Alberto Rodríguez Correa – Contratista OCIG.

*Kubert
04 DIC
10:50 am*



FORMATO

Código: F-CIG-02

Informe de auditoria interna

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 1 de 1

PROCESO O ÁREA AUDITADA: TIC- Cumplimiento norma Derechos de autor	FECHA DE ELABORACIÓN: Noviembre 29 de 2018
DIRECTIVO RESPONSABLE: Dr. Jaime Alberto Llano Chaparro Director TICs – Secretaria Administrativa	DESTINATARIO: Dr. José Duvan Lizarazo Cubillos Jefe Oficina Control Interno

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO: Evidenciar cumplimiento de la Ley 603 de 2000 y de las circulares 12 de 2007 y 17 de 2011, sobre Derechos de Autor, en lo pertinente a licenciamiento de software para envío del correspondiente informe a la Dirección Nacional de Derechos de Autor dentro de los plazos exigidos

ALCANCE: Cumplimiento de la norma en cuanto a licenciamiento del software de la Gobernación del Quindío, y la disposición final del software dado de baja

METODOLOGIA: Verificación de la información enviada por la Dirección de TICs, sobre el licenciamiento y adopción de políticas de seguridad

PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS: Se verifica la adopción de políticas de seguridad en cuanto a autorizaciones, instalación, responsabilidad y control de inventarios del software utilizado en la Gobernación del Quindío; dichas políticas se encuentran publicadas en la página web de la entidad www.quindio.gov.co

SITUACIÓN PRESENTADA (DEBILIDAD): No se observa debilidad en este proceso

CONCLUSIONES: Se observa un cumplimiento cabal de las políticas de protección de derechos de autor, se considera efectivo el control de uso de equipos y manejo de software, a través de asignación de usuarios y contraseñas, igualmente se hacen visitas al sitio para verificar cumplimiento de la norma.

Las bajas de las licencias se dan al tiempo con la baja del equipo y si la licencia es full es decir adquiridas independientemente, se destruyen el software y los documentos

Se anexa cuadro con información pertinente a los 521 equipos de computación y sus correspondientes licencias de software

RECOMENDACIONES: Continuar aplicando las políticas de seguridad de la información y legalidad del software que se aplican actualmente.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS: No se proponen para esta auditoria

FIRMAS:

Verificó: Dr. JOSÉ DUVAN LIZARAZO CUBILLOS

Elaboró: JAIRO ALBERTO RODRÍGUEZ CORREA

Elaborado Por:	Revisado por:	Aprobado por:
Gloria Inés Marín Betancourth	Gloria Inés Marín Betancourth	Gloria Inés Marín Betancourth
Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de auditoría interna	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 2 de 1

CUADRO NUMERO DE LICENCIAS DE SOFTWARE
GOBERNACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO - 2018

SISTEMA OPERATIVO Y LICENCIA	Nº Licencias
Microsoft Windows 7 Professional	263
Microsoft Windows 7 Ultimate	60
Microsoft Windows 7 starter	2
Microsoft Windows 10 Pro	51
Microsoft Windows 8.1 Single Language	9
Microsoft Windows XP Professional	108
Microsoft Windows 8.1 Pro	5
Microsoft Windows 8 Pro	4
Microsoft Windows 8 Single Language	5
Microsoft Windows 7 Home Premium	3
Microsoft Windows 7 Enterprise	1
Microsoft Windows 7 Home Basic	1
Microsoft® Windows Vista®, Home Premium	1
Microsoft Windows 8 Professional Edition	2
Microsoft® Windows Vista®, Business	2
Microsoft Windows Server 2012 R2 Standard	2
Microsoft Windows 10 home Single Language	2
TOTAL LICENCIAS	521

Elaborado Por:	Revisado por:	Aprobado por:
Gloria Inés Marín Betancourth	Gloria Inés Marín Betancourth	Gloria Inés Marín Betancourth
Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina



Dirección Nacional de Derechos de Autor <sisitemas.derechodeutor@gmail.com>

Lun 28/01/2019 9:40 AM

Usted



Respetado Gobernación del Quindío

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envío	28/01/2019 9:40:11
Departamento	Quindío
Municipio	Armenia
Orden	Departamental
Sector	Público
Entidad	Gobernación del Quindío
Nit	890001639-1
Funcionario	Jose Duvan Lizarazo Cubillos
Dependencia	Oficina de Control Interno de Gestión
Cargo	Jefe de Oficina
Correo	

¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	Si
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	en la página web de la entidad se encuentran publicadas las políticas de seguridad de la información adoptadas; todo software instalado debe ser autorizado o instalado por la dirección TIC , la cual puede desinstalar o borrar software no autorizado. Se prohíbe a los servidores públicos instalar en los equipos propiedad de la gobernación, software no autorizado. La dirección TIC es responsable de hacer control de inventarios de las licencias de software
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	las bajas de licencias se dan a tiempo con la baja de equipo y si la licencia es adquirida independientemente se destruye el software y los documentos de este

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@derechodeautor.gov.co

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
info@derechodeautor.gov.co
+ 57 (1) 3418177
Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá-
Colombia

ENVIO INFORME DERECHOS DE AUTOR

Informe de software

Departamento *

Quindío

Municipio *

Armenia

Orden *

Departamental

Sector *

Público

Entidad *

Comandancia del Quindío

NIT *

800701639-1

Funcionario *

Jose Elmer Lizano Oquendo

Dependencia *

Oficina de Control Interno de Gestión

Cargo *

Asesor de TI

Corteo *

Alcaldía de la Guadalupe

¿Con cuántos equipos cuenta la entidad? *

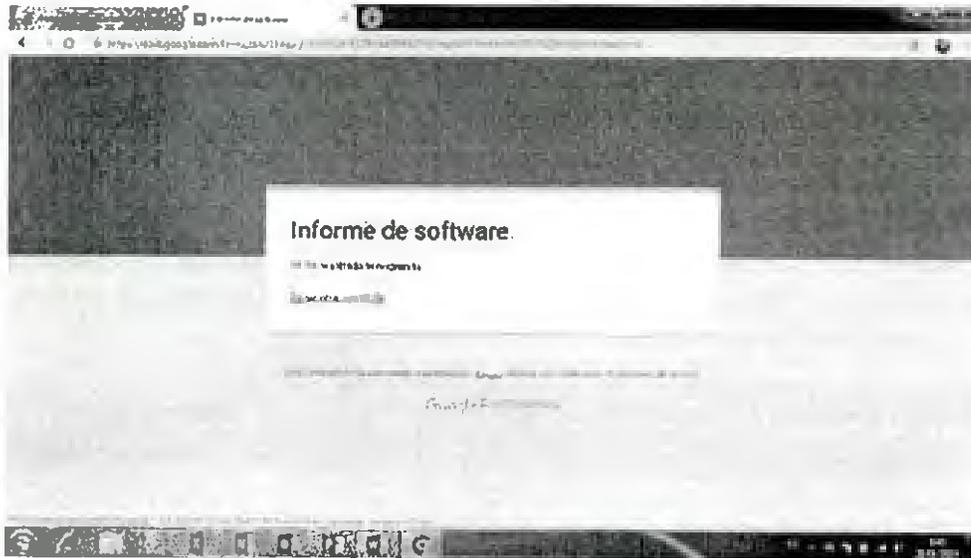
50

¿El software instalado en estos equipos se encuentra legalmente licenciado? *

Si

¿Que mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? *

Se han creado manuales de uso de los computadores de la entidad se encuentran publicados los protocolos de seguridad de la información actualizados. Todo software instalado debe ser autorizado o instalado por la dirección TIC, la cual puede desinstalar o borrar software no autorizado. Se instruye a los servidores públicos en los equipos propiedad de la gobernación, software no autorizado. La dirección TIC debe realizar el control de emergencias de los equipos de software.



Outlook

Dirección Nacional de Derechos de Autor X

Todas las carpetas v

Mensaje nuevo

Responder v

Eliminar

Archivo

No deseado v

Mover a v

Categorizar v

Favoritos

Informe de software

Carpetas

Dirección Nacional de Derechos de Autor <systemas.der
echodeutor@gmail.com>

Lun 28/01/2019 9:40 AM

Usted v

Bandeja de e... 50

Respetado Gobernación del Quindío

Correo no des... 13

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

Borradores 73

Elementos envia...

fecha y hora de envío	28/01/2019 9:40:11
Departamento	Quindío
Municipio	Armenia
Orden	Departamental
Sector	Público
Entidad	Gobernación del Quindío
Nit	890001639-1
Funcionario	Jose Duvan Lizarazo Cubillos
Dependencia	Oficina de Control Interno de Gestión
Cargo	Jefe de Oficina
Correo	
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectivo?	en la página web de la entidad se encuentran publicadas adoptadas; todo software instalado debe ser autorizado o desinstalar o borrar software no autorizado. Se prohíbe a propiedad de la gobernación, software no autorizado. La d inventarios de las licencias de software
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	las bajas de licencias se dan a tiempo con la baja de equip se destruye el software y los documentos de este

Elementos elimin...

Archivo

Historial de conv...

Notas

Carpetas nueva

Grupos

Nuevo grupo

Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede



Informe de software

(Sin asunto)



Parece que usa un bloqueador de anuncios. Para maximizar el espacio

Outlook

← Dirección Nacional de Derechos de Autor X

Todas las carpetas

Mensaje nuevo

Responder

Eliminar

Archivo

No deseado

Mover a

Categorizar

Favoritos

Informe de software

Carpetas

Bandeja de e... 50

Correo no des... 15

Borradores 13

Elementos envia...

Elementos elimin...

Archivo

Historial de conv...

Notas

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

Municipio	Armenia
Orden	Departamental
Sector	Publico
Entidad	Gobernación del Quindío
Nit	890001639-1
Funcionario	Jose Duvan Lizarazo Cubillos
Dependencia	Oficina de Control Interno de Gestión
Cargo	Jefe de Oficina
Correo	
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	Si
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	en la página web de la entidad se encuentran publicadas adoptadas; todo software instalado debe ser autorizado o desinstalar o borrar software no autorizado. Se prohíbe a propiedad de la gobernación, software no autorizado. La d inventarios de las licencias de software
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	las bajas de licencias se dan a tiempo con la baja de equip se destruye el software y los documentos de este

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
 Ministerio del Interior
info@derechodeautor.gov.co
 + 57 (1) 3418177
 Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia

Actualizar a Office
 365 con
 Características de
 Outlook Premium



DIRECCIÓN NACIONAL
 DE DERECHO DE AUTOR
 Unidad Administrativa Especial
 Ministerio del Interior



GOBIERNO
 DE COLOMBIA



Informe de software

(Sin asunto)



Parece que usa un bloqueador de anuncios. Para maximizar el espacio